

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1980**    *SERVALIA, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*SERVICES ALLIANCE ASSISTANT, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantil, se hace público que por las sociedades *SERVALIA, S.L.* (sociedad absorbente), y *SERVICES ALLIANCE ASSISTANT, S.L.* (sociedad absorbida), se acordó, en sus respectivas Juntas Generales y Universales de Socios, el día 28 de Febrero de 2.019 la aprobación de la fusión de las mismas, mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad Absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida, así como la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita, esto es, la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de dichas sociedades intervinientes a oponerse a la citada fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones estructurales.

Madrid, 15 de abril de 2019.- El Administrador único, Manuel Sánchez Gómez.

**ID: A190021339-1**